



**COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
Recepción de recursos de revisión en el ejercicio
de los Derechos ARCO y de Portabilidad.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio ubicado en el predio marcado con el número 134 de la Avenida Héroes de Chapultepec (planta baja) entre las Avenidas Héroes y Benito Juárez, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales que proporcione, al presentar un Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados ante el o la Coordinación General de Comunicación de Gobierno del Estado de Quintana Roo), tales como: nombre, firma o huella digital (dato sensible), en el documento de identificación oficial para acreditar su identidad y/o firma electrónica avanzada o del instrumento electrónico que lo sustituya, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Dar atención, tramitación y resolución al Recurso de Revisión de referencia, lo que implica llevar a cabo las acciones siguientes.
- Registrar, abrir y analizar el expediente respectivo.
- Decretar la prevención, admisión o desechamiento del Recurso de Revisión.
- Sustanciar la contestación del Recurso, emplazar a audiencias y desahogar las demás etapas del procedimiento como la de Conciliación, en los términos previstos en la Ley de la materia aludida.
- Elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o por medios electrónicos, las notificaciones y publicaciones que se deriven de dichas diligencias procesales.

Transferencia de Datos Personales

Se realizarán transferencias entre las partes que intervienen en el recurso de revisión y los responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle atención a los Recursos de Revisión correspondientes y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el Recurso de Revisión, salvo al sujeto obligado recurrido, o en el caso de que el recurrente impugne la resolución ante los jueces y tribunales especializados en materia de datos personales establecidos en el Poder Judicial de la Federación mediante el juicio de amparo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en las oficinas de la Coordinación General de Comunicación de Gobierno del Estado de Quintana Roo, sito ubicado en el predio marcado con el número 134 de la Avenida Héroes de Chapultepec (planta baja) entre las Avenidas Héroes y Benito Juárez, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal o en su página web https://cgc.qroo.gob.mx/cjg/wp-content/uploads/2026/09/Aviso_de_Privacidad_Integral_Recepcion_Recursos.pdf

Fecha de actualización: **SEPTIEMBRE 2026**



CGC
COORDINACIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN